

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXVI LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 115.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 27 veintisiete de mayo de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. El Presidente anunció que derivado de la imposibilidad de que algunos diputados y diputadas pudieran ingresar al Pleno, en razón de que

estaban tomadas las instalaciones por diversos ciudadanos, no se pudo realizar la Sesión en la hora citada, por lo que, convocó a nueva Sesión Extraordinaria, con los mismos asuntos que estaban propuestos para ese día, convocada con anterioridad. Siendo las 11:55 once horas, con cincuenta y cinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la nueva Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **ORDEN DEL DÍA: I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 114, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2026. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, INFORMA AL PLENO DE LA RECEPCIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITIDA POR EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, INFORMA AL PLENO DE LA RECEPCIÓN DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITIDA POR EL TITULAR DE LA AUDITORÍA**



SUPERIOR DE MICHOACÁN. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA, INFORMA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SU COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL ANTE DICHA INSTANCIA. V. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 34 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 35 BIS Y 35 TER DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. VIII. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 114; EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 129; Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 156; Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 26; UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XI, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 44; UN SÉPTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 98; UN DÉCIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 98 A; Y UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE LOS SIGUIENTES DEL ARTÍCULO 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS AL ACUERDO NÚMERO 262, QUE CONTIENE EL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL; Y DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. Al término de la lectura, la Segunda Secretaria informó que se retiraba el Punto Quinto de la Orden del Día, a solicitud de sus presentadores;



posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 114 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día Miércoles 20 de Mayo de 2026, se distribuyó y publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, informa al Pleno de la Recepción del Informe de Actividades correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, de la Auditoría Superior de Michoacán, remitida por el Titular de la misma; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la

Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, informa al Pleno de la Recepción del Primer Informe Semestral del Ejercicio Fiscal 2026, de la Auditoría Superior de Michoacán, remitida por el Titular de la misma; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual, la encargada del Despacho de la Contraloría Interna, informa a las y los Servidores Públicos del Congreso del Estado, así como de la Auditoría Superior de Michoacán, su compromiso con la Transparencia y la Rendición de Cuentas, en relación con la presentación de la Declaración Patrimonial ante dicha Instancia; al término de la lectura, el Presidente declaró el Pleno había quedado debidamente enterado. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente. En atención al Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún



Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 10 diez votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo,”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose en contra del dictamen el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla y en pro del dictamen la Congresista Sandra Olimpia Garibay Esquivel; a lo que, el Presidente les otorgó el uso de voz en ese sentido y orden, citado con anterioridad; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la

forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Guillermo Valencia Reyes, reservó los artículos 169, 171 bis, 230, 303, 304, 318 y 318 bis; acto seguido, el Presidente declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados*”; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Valencia Reyes, quien reservó el artículo 169; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes; enlistándose en contra de la reserva de artículo el Diputado Octavio Ocampo Córdova; a lo que, el Presidente le concedió el uso de la voz; concluida la intervención, solicitaron el uso de la voz para alusiones personales los diputados Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Octavio Ocampo Córdova, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, en segunda intervención y para rectificación de hechos la y el Diputado Sandra Olimpia Garibay Esquivel y Guillermo Valencia Reyes; a lo que, el Presidente les otorgó el uso de la palabra en ese sentido y orden citado con anterioridad; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la reserva de artículo se



encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró, aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 5 cinco votos a favor, 30 treinta votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: *“Desechado en lo particular el artículo 169, reservado por el Diputado Guillermo Valencia Reyes”*; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el artículo 169 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 5 cinco votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 169 conforme al Dictamen”*; a continuación, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Guillermo Valencia Reyes, quien reservó el artículo 171 bis, quien pidió que un integrante de la Mesa Directiva diera lectura; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida y solicitó a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 4 cuatro votos a favor, 27 veintisiete votos en contra

y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “*Desechado en lo particular el artículo 171 bis, reservado por el Diputado Guillermo Valencia Reyes*”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el artículo 171 bis conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “*Aprobado en lo particular el artículo 171 bis conforme al Dictamen*”; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Guillermo Valencia Reyes, si sostenía su reserva de artículo 230; respondiendo el Congresista antes citado que retiraba sus reservas restantes siendo los artículos 230, 303, 304, 318 y 318 bis; a continuación, el Presidente manifestó que toda vez que se había retirado la reserva de artículo 230; en consecuencia, sometía en votación nominal el artículo 230 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “*Aprobado en lo particular el artículo 230 conforme al Dictamen*”; posteriormente, el Presidente declaró que toda vez que se había retirado la reserva de artículo 303; en consecuencia, sometía en votación nominal el artículo 303 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente



declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 303 conforme al Dictamen”*; subsiguientemente, el Presidente manifestó que toda vez que se había retirado la reserva de artículo 304; en consecuencia, sometía en votación nominal el artículo 304, conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 304 conforme al Dictamen”*; posteriormente, el Presidente declaró que toda vez que se había retirado la reserva de artículo 318; en consecuencia, sometía en votación nominal el artículo 318, conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 318 conforme al Dictamen”*; a continuación, el Presidente manifestó que toda vez que se había retirado la reserva de artículo 318 bis; en consecuencia, sometía en votación nominal el artículo 318 bis, conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 318 bis conforme al Dictamen”*; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto,*

mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman el primer párrafo del artículo 114; el párrafo quinto del artículo 129; y el primer párrafo del artículo 156; y se adicionan un párrafo al artículo 26; un tercer párrafo a la fracción XI, recorriéndose los subsecuentes al artículo 44; un séptimo párrafo al artículo 98; un décimo párrafo al artículo 98 A; y un segundo párrafo, recorriéndose los siguientes del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente manifestó que toda vez que el dictamen había recibido su primera lectura; y era presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, APROBADO, SE DISPENSA EL TRAMITE DE SU SEGUNDA LECTURA, y sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes; toda vez



que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, reservó el artículo sexto transitorio; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, quien reservó el artículo sexto transitorio; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 1 un voto en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo sexto transitorio, reservado por el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas”*; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman el primer párrafo del artículo 114; el párrafo quinto del artículo 129; y el primer párrafo del artículo 156; y se adicionan un párrafo al artículo 26; un tercer párrafo a la fracción XI,*

recorriéndose los subsecuentes al artículo 44; un séptimo párrafo al artículo 98; un décimo párrafo al artículo 98 A; y un segundo párrafo, recorriéndose los siguientes del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. Acto seguido, el Presidente citó a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria, para el día viernes 29 de mayo del 2026 a las 9:00 nueve horas, en ese mismo Recinto y expuso que los citatorios serían enviados a sus correos, así como el proyecto de la Orden del Día y los asuntos a tratar. Agotado el Orden del Día, siendo las 16:38 dieciséis horas, con treinta y ocho minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto,

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXVI LEGISLATURA

Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo. Se concedió permiso para faltar a la Sesión al Diputado Gómez Núñez Vicente. -----



PRESIDENTE

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.



PRIMERA SECRETARIA

DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.



SEGUNDA SECRETARIA

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.



TERCERA SECRETARIA

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.

